

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

674. CITACIÓN A MCCLOUD'S IRISH PUB, EN DESPIDO/ CESES EN GENERAL 577/2019.

NIG: 52001 44 4 2019 0000590

Modelo: 074100

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000577 /2019

DEMANDANTE/S D/ña: RABIA BELGHAZI

ABOGADO/A: LUIS MIGUEL SANCHEZ CHOLBI

DEMANDADO/S D/ña: MCCLOUD'S IRISH PUB, MERCEDES TRUZMAN ASERRAF

GRADUADO/A SOCIAL: , FRANCISCO JAVIER PADILLA CONESA

EDICTO

D^a MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a RABIA BELGHAZI contra MCCLOUD'S IRISH PUB, MERCEDES TRUZMAN ASERRAF , en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000577 /2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar** a MCCLOUD'S IRISH PUB, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el **día 23/11/2020 a las 09:15 horas**, en Sala de Vista asignada a este Juzgado de lo Social, **para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **MCCLOUD'S IRISH PUB**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En MELILLA, a diecisiete de agosto de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA